



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

### **Disposición**

**Número:**

**Referencia:** 1-47-3304-18-7

---

VISTO el Expediente N° 1-47-3304-18-7 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

#### **CONSIDERANDO:**

Que por las presentes actuaciones la firma KLINICAL S.A. solicita la baja de su habilitación otorgada como “DISTRIBUIDORA Y OPERADOR LOGÍSTICO DE MEDICAMENTOS A EXCEPCIÓN DE AQUELLOS QUE REQUIERAN CADENA DE FRÍO”, en el domicilio sito en la calle Estados Unidos 5180, Tortuguitas, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires; bajo el Legajo N° 069.

Que asimismo solicita la baja de quien ejerce la Dirección Técnica del referido establecimiento.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos N° 1490 de fecha 20 de agosto de 1992 y 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

#### **D I S P O N E:**

**ARTÍCULO 1°.-** Dáse la baja a la habilitación otorgada a la KLINICAL S.A. como “DISTRIBUIDORA Y OPERADOR LOGÍSTICO DE MEDICAMENTOS A EXCEPCIÓN DE AQUELLOS QUE REQUIERAN CADENA DE FRÍO”, en el domicilio sito en la calle Estados Unidos 5180, Tortuguitas, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires; bajo el Legajo N° 069.

**ARTÍCULO 2°.-** CANCELASE el Certificado de Inscripción de Establecimiento otorgadas bajo el Legajo N°

069.

ARTÍCULO 3°.- Límitase la Dirección Técnica del Farmacéutico Sr. Julio Alejandro RODRIGUEZ, Matrícula N° 15.348, a partir del 23 de marzo de 2018

ARTÍCULO 4°.- Regístrese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica, a la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud y a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL) a sus efectos. Dése a la Dirección del Registro Oficial para su publicación; cumplido; archívese.

Expediente N° 1-47-3304-18-7